



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Premios Provinciales de Medio Ambiente 2016

BDNS: 305487.

Extracto del acuerdo adoptado el 18 de marzo de 2016 por la Junta de Gobierno por el que se convocan los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «Ayudas y subvenciones».

Primero. – Beneficiarios.

Entidades Locales de la provincia de Burgos, de población inferior a 20.000 habitantes.

Segundo. – Objeto.

Apoyar y cofinanciar las iniciativas locales dirigidas a la mejora y conservación del medio ambiente en la provincia de Burgos.

Tercero. – Cuantía.

El crédito total asignado a la convocatoria es de 45.000 euros. Se establecen dos premios de 10.000 euros para Entidades Locales de población superior a 500 habitantes, dos premios de 7.500 euros para Entidades Locales de población comprendida entre 51 y 500 habitantes, y dos premios de 5.000 euros para Entidades Locales de población igual o inferior a 50 habitantes.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos <http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 5 de mayo de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel